GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-007-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y SERVICIOS EN LA NUBE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

13 de febrero de 2025

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas** del día **13 de febrero del 2025**, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-007-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **"RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y SERVICIOS EN LA NUBE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**,en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero.- con fecha del **23 de enero de 2025,** se celebró la **Primera Sesión Ordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet https://sifssj.jalisco.gob.mx cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO,** así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **30 de enero de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del **06 de febrero 2025**, se celebró la **Segunda Sesión Ordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo el **ACTO DE**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO,** para este acto compareció los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE
1	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
2	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
3	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
4	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.
5	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA,** sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por el **PARTICIPANTE** de donde se desprende lo siguiente:

Inciso	Punto 9. De las Bases "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1. Adjuntar al Anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos).**	X		X		X		X		X	
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		X		X		X		X	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición).	X		X		X		X		X	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Inciso	Punto 9. De las Bases "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.										
d)	**Anexo 5.** (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X		X		X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro Unico de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	X		X		X		X		X	
	2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 dias naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina), y original para su cotejo.	X		X		X		X		X	
	3.Tratándose de personas juridicas, deberá presentar, además:										
	a) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.	X		X		X		X		X	
	b) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma especifica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X		X		X		X	
	c) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personeria juridica de su Representante.	X		X		X		X		X	
	d) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 dias naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X		X		X	
	e) Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de	X		X		X		X		X	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Inciso	Punto 9. De las Bases "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE.**										
	f) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X		X		X		X		X	
	4.Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:										
	A. Copia simple de acta de nacimiento.										
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.										
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE.**										
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.										
e)	**Anexo 6.** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**).	X		X		X		X		X	
f)	**Anexo 7.** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X		X		X	
g)	**Anexo 8.** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X		X		X		X	
	g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X		X		X	
h)	**Anexo 9** manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	X		X		X		X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.	X		X		X		X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X		X		X	
i)	**Anexo 10.** (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases.	X		X		X		X		X	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X		X		X	
j)	**Anexo 11.** (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X		X		X	
k)	**Anexo 12.** (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X		X		X		X	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Inciso	Punto 9. De las Bases "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante										
l)	**Anexo 13.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X		X		X	
m)	**Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X		X		X	
n)	**Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.	X		X		X		X		X	
o)	**Anexo 17.** Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	X		X		X		X		X	

I.- De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES:**

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE
1	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
2	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
3	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
4	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.
5	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIÓN que resultó solvente técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO,

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-007-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **"RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y SERVICIOS EN LA NUBE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por personal de la **Dirección de Innovación** y **Coordinación de Infraestructura Tecnológica** , ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta técnica presentada por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	**Partida**	**Requisitos técnicos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1	1 Póliza de correo corporativo.	SUITE DE HERRAMIENTAS Y COLABORACIÓN a) Correo Electrónico Institucional b) Mensajería Instantánea c) Videoconferencias, para comunicación grupal o para sesiones remotas con fines educativos y/o de capacitación especializada. d) Calendarios Colaborativos e) Archivado en la nube f) Documentos colaborativos g) Plataforma para la creación de aplicaciones empresariales personalizadas h) Solución de inteligencia artificial Solución basada en cómputo en la nube. Es decir, que la información está	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		almacenada y se distribuye de forma permanente en infraestructura accesible desde Internet mediante cualquier equipo de cómputo local o móvil. El licenciamiento de la plataforma de comunicación y colaboración de Workspace para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio del OPDSSJ, correspondiente a 1,015 licencias divididas entre Frontline, Enterprise Starter, Enterprise Estándar y AppSheet Core. 1. La plataforma contará con una estructura de escala y flexible que permitirá que los datos sean accesibles inclusive si fallan los servidores. 2. La plataforma deberá contener filtros antispam y antivirus para correo electrónico. 3. La infraestructura será hospedará las instalaciones de Google sin necesidad de contar con equipos de software por parte del OPDSSJ. 4. Se garantizará la encriptación de los datos en los centros de datos de Google.											
1	1 Póliza de correo corporativo.	Licenciamiento de la Suite de Herramientas de Comunicación y Colaboración: •Google Workspace Frontline, 575 licencias. • Google Workspace Enterprise Starter, 275 licencias. • Google Workspace Enterprise Estándar, 150 licencias. • Google AppSheet Core, 15 licencias.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza
1	1 Póliza de correo corporativo.	CORREO ELECTRÓNICO • Cumplir con los protocolos SMTP, POP3 e IMAP. • Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		• El servicio de correo electrónico debe ser compatible con cualquier cliente de correo electrónico. • Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades MENSAJERÍA INSTANTÁNEA Y SALÓN DE VIDEOCONFERENCIAS • Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL. • Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades. • Los mensajes de texto y/o chat que se intercambien entre 2 o más usuarios deben ser almacenados en sus respectivas cuentas de correo electrónico de forma transparente al usuario. • Debe permitir la transmisión de Voz sobre IP entre los funcionarios, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo. • Transmitir chats en formato de Video entre los funcionarios, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo. • Permitir la visualización en tiempo real de archivos como presentaciones, hojas de cálculo y documentos de texto. • Debe permitir la ayuda remota a otros usuarios por medio de la interfaz. • Las videoconferencias deben ser permitidas desde dispositivos móviles, cumpliendo siempre con las características de cómputo necesarias para hacerlo.											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		• Debe permitir la integración con usuarios externos mediante una confirmación y solicitud para el acceso a las videoconferencias así como la facilidad de expulsar a los participantes en caso de ser necesario. • Debe poder contener un moderador para la reproducción del audio con la facilidad de silenciar a cualquier participante dentro de la videoconferencia. • Debe permitir la reproducción de un contenido hacia un número infinito de participantes en la modalidad de uno hacia "N" con una comunicación unidireccional. CALENDARIOS COLABORATIVOS										
		• Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades. • Soportar la creación de calendarios públicos y privados. (El usuario tendrá la opción de compartir su calendario en diferentes visualizaciones según lo determine el usuario.) • Integración y administración de recursos necesarios para la calendarización de citas (Salas de juntas, proyectores, etc.). • Soportar desde una sola ventana, la visualización del calendario personal y los calendarios a los que el usuario tenga acceso y se haya suscrito previamente. • Controlar los calendarios que se pueden visualizar en todo momento. • Debe tener la propiedad de compartir el calendario con otros individuos, mismos que podrían administrar dicho calendario.										

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		• Capacidad de mostrar citas aunque se encuentre sin acceso a Internet. • Contar con la capacidad de agregar un horario distinto para visualizar las citas cuando el usuario se encuentre fuera de su propia zona horaria. • Permitir el uso de "tareas" y recibir avisos de cumplimiento por diferentes medios (correo electrónico o mediante un mensaje en pantalla). • Sincronización con dispositivos móviles como Android y iOS • El calendario deberá permitir insertar la ubicación física de una reunión para realizar una georreferenciación del lugar. • El calendario deberá tener la facilidad de publicarse en en la web a petición del usuario, sobre todo cuando se trate de eventos públicos y/o acontecimientos. • Contar con la capacidad de migración de otro tipo de calendarios como Exchange, Outlook, iCal o directamente desde los archivos .ICS o .CSV • El calendario debe realizar búsquedas inteligentes de los recursos asignados al calendario como, salas de juntas, proyectores, auditorios o cualquier recurso que el usuario le designe un calendario en particular. • El sistema de agenda o calendario, deberá tener la facilidad de crear una agenda de grupo en la cual están varios integrantes. • El calendario deberá tener la capacidad de configuración de notificación de eventos programados, con una anticipación mínima de 10 minutos.											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		ARCHIVADO EN LA NUBE • Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL. • Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades. • Incluir herramientas de sincronización entre los equipos de cómputo y el almacenamiento en la nube. El tamaño del almacenamiento mínimo por cuenta deberá ser: • De al menos 2GB, compartido con el correo electrónico Google Workspace Frontline.										
		• De al menos 1 TB, compartido con el correo electrónico Google Workspace Enterprise Starter • De al menos 5 TB, compartido con el correo electrónico Google Workspace Estándar. • Contar con seguridad de permisos específicos para edición, comentarios y lectura para compartir carpetas y archivos dentro del repositorio en la nube. • Debe soportar archivos de hasta 5 TB de tamaño como mínimo. • Ofrecer un almacenamiento único para acceder a las versiones actualizadas de los archivos, además de poder compartirlos y accederlos a través de Internet usando cualquier dispositivo. • Contar con un visualizador de los documentos compartidos con otros funcionarios. DOCUMENTOS COLABORATIVOS										

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		• Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL. • Contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje una interfaz y funcionalidades similares. • Proveer herramientas para la creación de documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y formularios a través de Internet o sin acceso al mismo desde cualquier dispositivo. • Contar la capacidad de ser utilizado sin necesidad de instalar programas residentes en equipos de cómputo de los funcionarios. • Soportar la importación de documentos en los formatos (.doc .xls .ppt y .pdf) • Debe poder compartir documentos sin necesidad de enviarlos adjuntos en un correo electrónico. • Los funcionarios deben poder elegir los permisos a los documentos cuando sean compartidos, ya sea de edición, para comentar o de lectura y podrán mantener la propiedad del documento al bloquear la impresión, descarga y copiado del archivo. • Soportar la publicación de documentos mediante la generación de ligas web (URL). • Permitir que más de 2 funcionarios editen y colaboren sobre un mismo documento con funciones de guardado automático e historial de revisiones del mismo con la posibilidad de regresar a una versión anterior. • Alertar de la existencia de otros funcionarios colaborando sobre un mismo documento. Proveer un mecanismo para conocer las modificaciones realizadas a los documentos a través del tiempo, así											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		como la persona que realizó los cambios y poder regresar a una versión anterior del mismo. PLATAFORMA PARA LA CREACIÓN DE APLICACIONES EMPRESARIALES PERSONALIZADAS • Contar con una interfaz intuitiva que permita arrastrar y soltar objetos, usable para cualquier persona, incluso sin experiencia en programación o en creación de aplicaciones. • Integración con diversas fuentes de datos, teniendo a las hojas de cálculo de Google Sheets como fuente de datos principal. • Contar con una variedad de plantillas para diferentes tipos de aplicaciones, como gestión de asistencias, seguimiento de proyectos, y más, que se puedan personalizar según las necesidades del usuario. • Las aplicaciones creadas se deben adaptar automáticamente a diferentes dispositivos (teléfonos, tablets, computadoras). • Permitir la integración de funciones avanzadas como ubicación, captura de imágenes, escaneo de códigos de barras, firma digital y notificaciones. • Permitir la automatización de tareas y procesos, como enviar correos electrónicos, generar informes y actualizar datos. • Facilitar el trabajo en equipo al permitir compartir aplicaciones y colaborar en tiempo real con otros colaboradores. SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL - Solución tecnológica que permita la transcripción automatizada de											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		reuniones virtuales realizadas a través de Google Meet. La solución debe permitir: o La captura en tiempo real de las conversaciones realizadas durante reuniones virtuales de Google Meet. o La generación automática de un archivo de texto en Google Docs transcrito con los diálogos de las reuniones. o La integración de forma nativa con Google Drive para almacenar las informaciones transcritas en la cuenta del usuario respectivo. - Solución de Inteligencia Artificial que permita realizar búsqueda de información de forma eficiente de una base de conocimiento definida por el cliente integrado a Google docs. La solución debe permitir: o Realizar búsquedas de información desde un Google Docs sobre una base de conocimiento definida por el cliente o Analizar y correlacionar informaciones del documento sobre la base de conocimiento definida o Permitir al usuario ejecutar tareas de forma automática (prompt engineering) sobre el documento que está analizando o Realizar búsquedas de información de Google Search directamente desde el documento que está siendo trabajado.										
1	1 Póliza de correo corporativo.	6. GARANTÍAS El correo electrónico corporativo deberá contar con las siguientes garantías: 1. El periodo solicitado de este licenciamiento del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025. 2. El licenciamiento deberá incluir todas las mejoras de actualizaciones de las	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		aplicaciones de forma automática sin necesidad de intervención de los administradores. 3. Contar con una arquitectura "Multitenancy" en sus data centers para mitigar el riesgo de caídas de funcionalidad en el sistema al dispersar a los usuarios a través de varios data centers y hacer un uso óptimo de los recursos compartidos a nivel servidores para evitar sobrecarga de las aplicaciones o infraestructura. 4. Toda comunicación deberá estar protegida mediante HTTPS y SSL. 5. El soporte se deberá de brindar en la modalidad 5x8 de Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs. 6. El levantamiento de tickets es de 7x24. 7. El soporte aplica para todos los componentes descritos en este anexo técnico. 8. El soporte técnico no tiene número de eventos. 9. El proveedor será responsable de levantar y dar seguimiento a los tickets con la nube hasta su cierre. 10. El proveedor deberá considerar el ofrecimiento de una "mesa de servicio" siendo este el conducto para solicitar soporte técnico. El soporte técnico brindado deberá ser en español.											
1	1 Póliza de correo corporativo.	7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES 1. El proveedor participante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el servicio esté disponible al día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025. Correo electrónico corporativo 1. El proveedor participante deberá asignar al menos un Project Manager con certificaciones PMP. Estas certificaciones respaldarán la capacidad del Project Manager para garantizar el correcto funcionamiento y despliegue del proyecto. 2. El proveedor participante deberá presentar la siguiente documentación	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		vigente en su propuesta mediante copia simple que acredite que el personal propuesto para prestación de servicios de Soporte técnico cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios: • Certificaciones y. credenciales emitidas por Google: o Certificación de una (1) persona en "Associate Cloud Engineer" o Certificación de una (1) persona en "Cloud Digital Leader" o Credenciales de dos (2) personas en "Google Cloud SecOps Technical Credential" o Credenciales de cuatro (4) personas "Google Workspace Deployment Services Credential" o Certificación de cinco (5) personas "Certified Google Trainer" o Certificación de una (1) persona en "Professional ChromeOS Administrator" • Certificaciones adicionales: o Certificación de dos (2) personas "ITIL Foundation V4" o Certificación de una (1) persona "ITIL OSA" o Certificación de dos (2) personas "SCRUM MASTER" o Certificación de una (1) persona "auditor interno en ISO 27001:2022 Information Security Management Systems" 3.- El proveedor participante deberá demostrar mediante carta digital emitida del fabricante que cuenta con certificación partner sell de Google Workspace en México 4.- Para garantizar la calidad en la entrega de los servicios el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo de certificado vigente en ISO/9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa, mismo que deberá estar a nombre del licitante.											
1	1 Póliza de correo corporativo.	1. ENTREGABLES Con la finalidad de que se garantice la calidad, la integración y la ejecución de lo descrito en este apartado se deberá de presentar la siguiente documentación: 1. El proveedor participante deberá	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		entregar carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el servicio esté disponible al día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciebre del 2025. 2. El proveedor participante deberá de entregar documento de póliza en la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco. El documento deberá incluir la vigencia de la póliza, el alcance y el procedimiento para el levantamiento de incidencias, así como los SLAs y Matriz de escalación. 3. El proveedor participante deberá de entregar una memoria técnica detallada de las actividades realizadas tanto en lo relacionado con la configuración y puesta a punto de lo descrito en el apartado 5 REQUERIMIENTO de este anexo. 4. El proveedor participante deberá de entregar un reporte de los servicios y tickets emitidos objetos de la póliza de manera mensual. 5. El proveedor participante deberá de entregar un informe del uso de cuentas de manera mensual. 6. Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo 7. Documentación comprobatoria de las capacitaciones realizadas. 8. Debe proporcionar los certificados solicitados impresos y con la liga referencial de la entidad que muestra la legalidad de dicho certificado.											
1	2 Póliza de servicios en la nube.	SERVICIOS DE GOOGLE CLOUD PLATFORM 2.1 SERVICIOS APLICATIVOS • API Google Maps Goecoding con 500,000 llamados totales en un periódo de 12 meses. • API Google Analytics.	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	2 Póliza de servicios en la nube.	2.2 SERVICIOS PROFESIONALES Se consideran 20 horas de servicios mensuales aplicados a los siguientes tres servicios en nube, considerando un horario de trabajo de 5x8 para la ejecución de las actividades en función al alcance especificado: • Google Cloud Platform • Workspace • Google Maps	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
1	2 Póliza de servicios en la nube.	2.3 SOPORTE CONTINUO A continuación, presentamos las actividades incluidas en el alcance del servicio. • Alcance 5x8 • Creación de proyectos en GCP • Configuración de accesos sobre servicios en GCP sobre IAM • Configurar reglas de firewall en GCP • Configurar Rutas en GCP • Configurar VPC en GCP • Configuración de VPN • Crear, redimensionar, eliminar máquinas en GCP • Creación y/o eliminación de buckets en Cloud Storage • Creación, eliminación y/o modificación de reglas de ciclo de vida en buckets en Cloud Storage • Creación de IPs Virtuales. • Configurar o modificar snapshots en GCP • Recrear máquinas a partir de un snapshot en GCP • Escalamiento de tickets a Google • Revisión de Logs de consola en GCP para mitigación de Issues en GCP. • Configuración de alertas de facturación • Configuración de cuotas de los servicios de GCP • Análisis de primer nivel de tickets • Reporte de tickets mensual a solicitud del cliente	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
1	2 Póliza de servicios en la nube.	2.4 SLA DEL SERVICIO Crítica Alta	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		Media Baja										
1	2 Póliza de servicios en la nube.	6. GARANTÍAS El correo electrónico corporativo deberá contar con las siguientes garantías: 1. El periodo solicitado de este licenciamiento del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025. 2. El licenciamiento deberá incluir todas las mejoras de actualizaciones de las aplicaciones de forma automática sin necesidad de intervención de los administradores. 3. Contar con una arquitectura "MultiTenancy" en sus data centers para mitigar el riesgo de caídas de funcionalidad en el sistema al dispersar a los usuarios a través de varios data centers y hacer un uso óptimo de los recursos compartidos a nivel servidores para evitar sobrecarga de las aplicaciones o infraestructura. 4. Toda comunicación deberá estar protegida mediante HTTPS y SSL. 5. El soporte se deberá de brindar en la modalidad 5x8 de Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs. 6. El levantamiento de tickets es de 7x24. 7. El soporte aplica para todos los componentes descritos en este anexo técnico. 8. El soporte técnico no tiene número de eventos. 9. El proveedor será responsable de levantar y dar seguimiento a los tickets con la nube hasta su cierre. 10. El proveedor deberá considerar el ofrecimiento de una "mesa de servicio" siendo este el conducto para solicitar soporte técnico. El soporte técnico brindado deberá ser en español.	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
1	2 Póliza de servicios en la nube.	7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES 1. El proveedor participante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el servicio esté disponible al día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa, mismo que deberá estar a nombre del licitante.										
1	2 Póliza de servicios en la nube.	1. ENTREGABLES Con la finalidad de que se garantice la calidad, la integración y la ejecución de lo descrito en este apartado se deberá de presentar la siguiente documentación: 1. El proveedor participante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el servicio esté disponible al día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciebre del 2025. 2. El proveedor participante deberá de entregar documento de póliza en la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco. El documento deberá incluir la vigencia de la póliza, el alcance y el procedimiento para el levantamiento de incidencias, así como los SLAs y Matriz de escalación. 3. El proveedor participante deberá de entregar una memoria técnica detallada de las actividades realizadas tanto en lo relacionado con la configuración y puesta a punto de lo descrito en el apartado 5 REQUERIMIENTO de este anexo. 4. El proveedor participante deberá de entregar un reporte de los servicios y tickets emitidos objetos de la póliza de manera mensual. 5. El proveedor participante deberá de entregar un informe del uso de cuentas de manera mensual. 6. Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo 7. Documentación comprobatoria de las capacitaciones realizadas. 8. Debe proporcionar los certificados solicitados impresos y con la liga referencial de la entidad que muestra la legalidad de dicho certificado.	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		Correo electrónico corporativo 1. El proveedor participante deberá asignar al menos un Project Manager con certificaciones PMP. Estas certificaciones respaldarán la capacidad del Project Manager para garantizar el correcto funcionamiento y despliegue del proyecto. 2. El proveedor participante deberá presentar la siguiente documentación vigente en su propuesta mediante copia simple que acredite que el personal propuesto para prestación de servicios de Soporte técnico cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios: • Certificaciones y. credenciales emitidas por Google: o Certificación de una (1) persona en "Associate Cloud Engineer" o Certificación de una (1) persona en "Cloud Digital Leader" o Credenciales de dos (2) personas en "Google Cloud SecOps Technical Credential" o Credenciales de cuatro (4) personas "Google Workspace Deployment Services Credential" o Certificación de cinco (5) personas "Certified Google Trainer" o Certificación de una (1) persona en "Professional ChromeOS Administrator" • Certificaciones adicionales: o Certificación de dos (2) personas "ITIL Foundation V4" o Certificación de una (1) persona "ITIL OSA" o Certificación de dos (2) personas "SCRUM MASTER" o Certificación de una (1) persona "auditor interno en ISO 27001:2022 Information Security Management Systems" 3.- El proveedor participante deberá demostrar mediante carta digital emitida del fabricante que cuenta con certificación partner sell de Google Workspace en México 4.- Para garantizar la calidad en la entrega de los servicios el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo de certificado vigente en ISO/9001:2015 en procesos relacionados											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS. 1. Características de protección en puntos finales La solución deberá: • Brindar protección para servidores, equipos móviles, y estaciones de trabajo sobre Windows 7, Windows 10 y 11, Windows Server 2012, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Mac OS (Versión 10.12 y superiores) y Linux. Deberá ser capaz de proveer funcionalidad de protección con las siguientes tecnologías: a) Antivirus b) Antispyware c) Firewall d) Motor de prevención contra intrusos e) Motor de detección de intrusos f) Control de aplicaciones g) Control de dispositivos h) Control Web i) Terminal Server • Permitir que el uso e integración de las tecnologías de protección sea a través de políticas configurables y flexibles en un esquema jerárquico (dominios, sitios, grupos, subgrupo, cliente, usuario, localidades, etc.) para aplicar a perfiles de usuario o equipos en base a los criterios definidos por La Dirección de Innovación y deberán asignarse desde la consola de administración de la solución. • Ser configurable para definir de forma flexible diferentes niveles de interacción con el usuario final, es decir permitir al usuario realizar algunas o varias funciones o restringirlas por completo. • Permitir que las actualizaciones llámese versiones, parches, adecuaciones o modificaciones propias de la solución de protección puedan realizarse de forma automatizada con escasa o nula interacción administrativa, lo anterior deberá realizarse desde la consola central. • Ser capaz de evitar que los procesos correspondientes que proveen la	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		protección sean manipulados o comprometidos en forma mal intencionada o sin autorización. • Ser capaz de enviar en forma automática a la consola y al fabricante los riesgos de seguridad detectados para su revisión y valoración. • En caso de ser necesario, la solución deberá poder desinstalar cualquier antivirus existente antes de hacer la instalación del nuevo, mediante las mejores prácticas asegurando el buen funcionamiento del equipo de cómputo. • Permitir la configuración flexible de acciones a tomar ante la detección de riesgos de seguridad. • Ser capaz de configurar notificaciones sobre la detección de riesgos en base a roles o perfiles de responsabilidad definidos por la Dirección de Innovación. Ser capaz de soportar esquemas de replicación, balanceo de cargas en las consolas de administración centralizadas para estar abiertos a la implementación de planes de recuperación de desastres y disponibilidad de servicio. • Ser capaz de integrarse al directorio activo para importar y configurar estructuras organizacionales (usuarios y equipos) para ser cubiertos con la protección de seguridad. • Ser capaz de manejar diferentes formas de instalación en los equipos de los usuarios finales (por ejemplo, interactiva, silenciosa, reiniciar equipo o no). • Contar con el respaldo de una base de datos de conocimientos, descargas, actualizaciones, documentación, soporte, seguimientos de casos de escalación, despliegue de información provista y mantenida directamente por el fabricante. • Ser capaz de manejar un esquema que incluya cuarentena centralizada de los riesgos de seguridad detectados. • Ser capaz de proveer protección de seguridad tanto a usuarios finales administrados centralmente como a usuarios finales descentralizados. • La solución deberá de ser capaz de proveer protección de seguridad tanto a usuarios finales como a servidores de											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		propósitos específicos o aplicativos. • Ser capaz de poder remover antivirus de diversos fabricantes antes de poder instalar el cliente. • Ser capaz de soportar la administración centralizada de un ambiente de mínimo 8 000 usuarios finales. • Ser capaz de soportar el uso de BDs externas (no propietarias de la solución) por ejemplo SQL server. La tecnología de protección provista por la solución deberá ser altamente efectiva para la detección y remoción de riesgos de seguridad en la categoría de rootkits, amenazas de virus, spyware, ransomware, gusanos, troyano, software malicioso, entre otros. La instalación del agente de protección deberá poder realizarse de al menos los siguientes métodos: local utilizando la media de instalación, remotamente desde la consola, por medio de un servidor de Intranet o utilizando herramientas de distribución de terceros. La comunicación del agente con la consola de administración deberá poder realizarse por medio de los protocolos http y https para no provocar modificaciones en la configuración de los switches. La solución deberá actualizar su contenido (firmas de detección de virus, firmas de detección de intrusos, listado de aplicaciones) desde la consola de administración, desde Internet, desde un equipo definido para la actualización local, inclusive en forma manual. La solución de protección deberá incluir tecnología de antivirus y antispyware que detecte intentos de infección desde unidades de disco, unidades removibles, unidades compartidas, así como memoria. La solución de protección podrá ser configurada para que al intentar abrir la interface del usuario solicite una contraseña, en caso de no conocer la contraseña, el usuario no podrá abrir la interface. Las políticas para la solución de protección deberán poderse aplicar por computadora o por usuario, deberán											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		poderse aplicar por grupo, subgrupo o a todo el universo de equipos. La solución de protección deberá tener capacidad para identificar el tipo de red al cual se está conectando para adecuar las políticas de protección de antivirus y antispyware, spyware, ransomware, Firewall, IPS, control de Dispositivos, así como de políticas de actualización. La detección de la ubicación deberá poder realizarse por al menos las siguientes variables: rango de dirección IP, dirección IP/nombre del servidor de nombres DNS, dirección IP/nombre del servidor de WINS, default Gateway.											
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	2. Administración Deberá contar con una consola de administración la cual deberá ser instalable en un servidor local, desde la cual se pueda monitorear el estado de la seguridad en los equipos de cómputo de la dependencia o dependencias a través de la Dirección de Innovación. La consola deberá tener la capacidad de ser accedida desde cualquier punto de la red utilizando a través de un navegador (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome). La consola deberá indicar por medio de una representación gráfica el estado actual de la seguridad, los niveles de seguridad deberán poder ser definidos por el personal que indique la convocante.	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	La consola de administración deberá: • Mostrar en una gráfica el estado de la actualización de los patrones de detección en los agentes. En una tabla de mayor detalle deberá indicar el nombre del equipo, su dirección IP, el usuario que se firmó en el equipo y el sistema operativo. • Mostrar en una gráfica los intentos de infección más recientes, así como los equipos que presentaron dichos intentos de infección indicando además la acción tomada por el agente de protección. • Mostrar un indicativo del estado de la seguridad en Internet, este estado deberá permitir al administrador de la solución	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		servidor central y desde un repositorio local, la actualización de definiciones deberá poderse programar para realizarse en un horario que no provoque afectación a la red. • Deberá ser capaz de realizar las actualizaciones de forma óptima, firmas de virus, así como el motor de búsqueda (por ejemplo utilizando actualizaciones diferenciales y métodos de distribución). • Deberá ser capaz de analizar archivos comprimidos en al menos los siguientes formatos: ZIP, RAR, y TAR deberá ser capaz de analizar hasta 10 niveles de compresión. • Deberá ser capaz de definir exclusiones por tipo de archivo, directorios y tipo de amenaza. • Deberá realizar escaneos de los equipos de manera eficiente, excluyendo todos aquellos archivos que, basados en reputación por parte del fabricante, no representen un riesgo, al contar con una buena reputación. Las políticas de antivirus de la solución deberán poderse adaptar de acuerdo al reconocimiento de la red a la cual se está conectando. El fabricante de la solución deberá tener su propio centro de investigación y respuesta de virus, además debe poder generar actualización a contenidos para las tecnologías de antivirus, el firewall personal y detección y prevención de intrusos. La tecnología de antivirus deberá contar con tecnología de reputación, es decir que valide si un archivo goza de mala reputación para que este sea bloqueado, o si goza de buena reputación para que este sea excluido. El agente deberá ofrecer protección al descargar archivos desde internet, al validar que el archivo descargado tenga una reputación aceptable, o en términos de distribución y antigüedad del mismo a nivel mundial. La solución deberá contar con herramientas con permitan escanear máquinas virtuales off-line. La solución deberá contar con la											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		identificar los niveles de riesgo del exterior para poder realizar ajustes en las políticas de protección. • Funcionar como un repositorio central de políticas para las tecnologías de Antivirus, firewall personal, detección y prevención de intrusos, así como de protección al sistema operativo y control de dispositivos. • Contar con un esquema de autenticación local, con enlace al directorio activo o con un enlace por medio de RSA para autenticación fuerte. • Permitir la creación de administración por roles, para permitir una segregación de funciones. • Permitir la generación de reportes gráficos que permitan identificar los intentos de infección más repetidos en el ambiente de la convocante, los equipos con mayor número intentos de infección, versión del agente de protección instalado en los equipos y un reporte de los equipos con las firmas de contenido. • Integrar una función que permita reconocer equipos que no tengan el agente de protección instalado. Para posteriormente enviárselo a través de la consola. • Permitir la instalación remota del agente de protección en los equipos que no cuenten con él. La instalación deberá poderse realizar dando el nombre del equipo, su dirección IP o una lista combinando ambas opciones. • Permitir la creación de roles para definir diferentes niveles de administración.										
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	La tecnología de antivirus deberá: • Contar con certificación ICSA Labs en los siguientes rubros: Antivirus cleaning criteria y Desktop/Server antivirus detection. • Ser capaz de detectar y eliminar spyware. • Deberá ser capaz de analizar los mensajes de correo electrónico recibidos en los protocolos SMTP (Simple Mail Transfer Protocolo) y POP3 (Post Office Protocol). • Deberá poder actualizar sus definiciones de virus desde Internet, el	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		capacidad de excluir en las máquinas virtuales, todos aquellos archivos que ya hayan sido escaneados de una imagen base, con la finalidad de reducir el consumo de recursos.										
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	3. Características de la tecnología de firewall personal y prevención de intrusos La tecnología de firewall personal de la solución deberá: • Ser de tipo stateful inspection capaz de analizar el tráfico en paquetes de tipo TCP, UDP, IP y en flujo de datos. • Permitir la definición de reglas por aplicación, por protocolo. • Integrar un módulo de detección y prevención de intrusos, deberá contener firmas de ataques, estas firmas deberán ser actualizadas desde Internet o desde el servidor central. • Ser capaz de detectar y deshabilitar controladores de programas como WinPcap y VMware por considerarse riesgosos. • Contener un módulo que permita el reconocimiento de explotación de vulnerabilidades no importando el método de explotación que se esté utilizando. • Tener un módulo de inspección profunda para los protocolos DHCP, DNS y WINS. • Ser capaz de detectar y bloquear ataques de OS fingerprint y de generación de secuencias de TCP. La tecnología de detección de intrusos de la solución deberá incluir ataques en diferentes categorías, las categorías incluidas deberán ser: ataques de buffer overflow, puertas traseras, ataques de negación de servicios, puertas traseras, programas de P2P, mensajeros y propagación de amenazas. La tecnología de detección de intrusos también se deberá integrar al navegador de internet, para brindar protección a los usuarios finales.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	4. Características de control de aplicaciones para protección de sistema Operativo La tecnología de protección de la solución al sistema operativo debe incluir: • Mecanismos que eviten la ejecución de procesos maliciosos, estos procesos deberán poder ser definidos a través de políticas. • Mecanismos que eviten la escritura, lectura o modificación de archivos o directorios. Estos deberán poderse definir a través de políticas. • Mecanismos que eviten la escritura, modificación o eliminación de llaves de registro. Las llaves de registro a proteger deberán definirse por medio de políticas.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	5. Características de bloqueo de dispositivos La tecnología de bloqueo de dispositivos de la solución deberá: • Permitir el bloqueo de los siguientes dispositivos: USB, bluetooth, PCMCIA, SCSI. Tarjetas inalámbricas, además deberá permitir la definición de nuevos dispositivos por medio del Class ID y Device ID. • Permitir la creación de exclusiones para permitir el bloqueo de USB pero no del teclado y el Mouse por ejemplo. • Permitir el bloqueo de ejecución de programas desde dispositivos removibles. • Permitir utilizar los dispositivos removibles como solo lectura.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	6. Condiciones generales del servicio de instalación y puesta a punto • La vigencia del licenciamiento será durante el periodo de un año y comenzará a partir del día de la firma del contrato. • El alcance de la solución será 26 en servidores y 8,000 en estaciones. • El alcance de los servicios ofrecidos deberá cubrir la instalación y puesta a punto de la solución ofertada. Se deberá brindar apoyo remoto y presencial. • Deberá incluir soporte técnico durante la vigencia conforme a lo descrito en ANEXO A.- MATRIZ SLA's.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		• El proveedor participante deberá hacer la instalación y puesta a punto del servidor antivirus en la Dependencia, en coordinación con la misma. • Deberá incluir 1 capacitaciones para al menos 3 personas acerca de la implementación y la correcta funcionalidad de la solución durante la vigencia del contrato. Será impartida de manera presencial en la Secretaría de Salud ubicada en Dr. Dr. Baeza Alzaga 107, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. En la fecha que la Dirección de INNOVACIÓN indique • La capacitación deberá ser impartida por personal certificado por el fabricante en las versiones que se instalarán en la Dirección de Innovación										
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	• ANEXO A: MATRIZ SLA (Acuerdos de calidad de servicio)	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	Entrega de solución incluida en el presente anexo Entrega de Licencias en • El bien o servicio, será entregado en Dr. Baeza Alzaga 107, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. • La entrega del mismo será en: la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco. Atención de llamadas de incidentes o fallas Horario de servicio de la Mesa de Servicios: 10 horas continúas de 8:00 a 18:00 hrs, (días hábiles) vía telefónica o por correo electrónico o vía Chat. Atención para brindar soporte técnico al producto Resolución de los reportes sobre	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		incidentes y problemas levantados en la Mesa de Servicios de la Dependencia: Prioridad crítica: Máximo 2 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarlo para atención en sitio dentro del área metropolitana. Prioridad alta: Máximo 4 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarlo para atención en sitio dentro del área metropolitana. Prioridad baja: Máximo 8 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarlo para atención en sitio dentro del área metropolitana. Atención a reincidencias en fallas Atención de reportes con el fabricante: Solo procederán cuando haya un dictamen conjunto que confirme el apoyo del mismo derivado de reincidencias de servicios o mal funcionamiento. Se atenderán de lunes a Viernes, horario e 09:00 a 18:00 horas.											
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo	6. Garantías Garantía de mínimo de un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Toda la información listada en este apartado forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica. 1. Deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación,	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso). 2. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 3. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. 4. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. 5. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico. 6. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta. 7. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores. 8. Deberá presentar al menos los siguientes certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. 9. Deberá de contar con 1 Project Magnament Professional (PMP) con certificado vigente, Debe 10. Deberá de presentar 2 en ITIL V4 Foundation Certificate vigente 11. Deberá de presentar 1 Scrum Foundation Professional Certification SFPC vigente 12. Deberá de presentar 1 Scrum Master vigente										
2	1 Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo.	8. ENTREGABLES Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente. o Garantía por escrito de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad. o Certificado de licenciamiento o carta en donde se indique la cantidad, ID de licencia o número de serie, nombre del producto, titularidad y vigencia de la misma. o MATRIZ SLA (Acuerdos de calidad de servicio) así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. Carta bajo protesta de decir verdad, que se otorgarán las certificaciones para el personal de la Dependencia a quienes les sea impartida la capacitación.			**Si cumple**							
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS. 1. Características de protección en puntos finales La solución deberá: • Brindar protección para servidores, equipos móviles, y estaciones de trabajo sobre Windows 7, Windows 10 y 11, Windows Server 2012, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Mac OS (Versión 10.12 y superiores) y Linux. Deberá ser capaz de proveer funcionalidad de protección con las siguientes tecnologías:	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		a) Antivirus b) Antispyware c) Firewall d) Motor de prevención contra intrusos e) Motor de detección de intrusos f) Control de aplicaciones g) Control de dispositivos h) Control Web i) Terminal Server • Permitir que el uso e integración de las tecnologías de protección sea a través de políticas configurables y flexibles en un esquema jerárquico (dominios, sitios, grupos, subgrupo, cliente, usuario, localidades, etc.) para aplicar a perfiles de usuario o equipos en base a los criterios definidos por La Dirección de Innovación y deberán asignarse desde la consola de administración de la solución. • Ser configurable para definir de forma flexible diferentes niveles de interacción con el usuario final, es decir permitir al usuario realizar algunas o varias funciones o restringirlas por completo. • Permitir que las actualizaciones llámese versiones, parches, adecuaciones o modificaciones propias de la solución de protección puedan realizarse de forma automatizada con escasa o nula interacción administrativa, lo anterior deberá realizarse desde la consola central. • Ser capaz de prevenir la desinstalación sin autorización de la herramienta e incluso poder utilizar una contraseña. • Ser capaz de evitar que los procesos correspondientes que proveen la protección sean manipulados o comprometidos en forma mal intencionada o sin autorización. • Ser capaz de enviar en forma automática a la consola y al fabricante los riesgos de seguridad detectados para su revisión y valoración. • En caso de ser necesario, la solución deberá poder desinstalar cualquier antivirus existente antes de hacer la instalación del nuevo, mediante las mejores prácticas asegurando el buen funcionamiento del equipo de cómputo. • Permitir la configuración flexible de											

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		acciones a tomar ante la detección de riesgos de seguridad. • Ser capaz de configurar notificaciones sobre la detección de riesgos en base a roles o perfiles de responsabilidad definidos por la Dirección de Innovación. Ser capaz de soportar esquemas de replicación, balanceo de cargas en las consolas de administración centralizadas para estar abiertos a la implementación de planes de recuperación de desastres y disponibilidad de servicio. • Ser capaz de integrarse al directorio activo para importar y configurar estructuras organizacionales (usuarios y equipos) para ser cubiertos con la protección de seguridad. • Ser capaz de manejar diferentes formas de instalación en los equipos de los usuarios finales (por ejemplo, interactiva, silenciosa, reiniciar equipo o no). • Contar con el respaldo de una base de datos de conocimientos, descargas, actualizaciones, documentación, soporte, seguimientos de casos de escalación, despliegue de información provista y mantenida directamente por el fabricante. • Ser capaz de manejar un esquema que incluya cuarentena centralizada de los riesgos de seguridad detectados. • Ser capaz de proveer protección de seguridad tanto a usuarios finales administrados centralmente como a usuarios finales descentralizados. • La solución deberá de ser capaz de proveer protección de seguridad tanto a usuarios finales como a servidores de propósitos específicos o aplicativos. • Ser capaz de poder remover antivirus de diversos fabricantes antes de poder instalar el cliente. • Ser capaz de soportar la administración centralizada de un ambiente de mínimo 8 000 usuarios finales. • Ser capaz de soportar el uso de BDs externas (no propietarias de la solución) por ejemplo SQL server. La tecnología de protección provista por la solución deberá ser altamente efectiva para la detección y remoción de riesgos de seguridad en la categoría de rootkits,											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		amenazas de virus, spyware, ransomware, gusanos, troyano, software malicioso, entre otros. La instalación del agente de protección deberá poder realizarse de al menos los siguientes métodos: local utilizando la media de instalación, remotamente desde la consola, por medio de un servidor de Intranet o utilizando herramientas de distribución de terceros. La comunicación del agente con la consola de administración deberá poder realizarse por medio de los protocolos http y https para no provocar modificaciones en la configuración de los switches. La solución deberá actualizar su contenido (firmas de detección de virus, firmas de detección de intrusos, listado de aplicaciones) desde la consola de administración, desde Internet, desde un equipo definido para la actualización local, inclusive en forma manual. La solución de protección deberá incluir tecnología de antivirus y antispyware que detecte intentos de infección desde unidades de disco, unidades removibles, unidades compartidas, así como memoria. La solución de protección podrá ser configurada para que al intentar abrir la interface del usuario solicite una contraseña, en caso de no conocer la contraseña, el usuario no podrá abrir la interface. Las políticas para la solución de protección deberán poderse aplicar por computadora o por usuario, deberán poderse aplicar por grupo, subgrupo o a todo el universo de equipos. La solución de protección deberá tener capacidad para identificar el tipo de red al cual se está conectando para adecuar las políticas de protección de antivirus y antispyware, spyware, ransomware, Firewall, IPS, control de Dispositivos, así como de políticas de actualización. La detección de la ubicación deberá poder realizarse por al menos las siguientes variables: rango de dirección IP, dirección IP/nombre del servidor de nombres DNS,											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		dirección IP/nombre del servidor de WINS, default Gateway.										
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	2. Administración Deberá contar con una consola de administración la cual deberá ser instalable en un servidor local, desde la cual se pueda monitorear el estado de la seguridad en los equipos de cómputo de la dependencia o dependencias a través de la Dirección de Innovación. La consola deberá tener la capacidad de ser accedida desde cualquier punto de la red utilizando a través de un navegador (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome). La consola deberá indicar por medio de una representación gráfica el estado actual de la seguridad, los niveles de seguridad deberán poder ser definidos por el personal que indique la convocante.	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	La consola de administración deberá: • Mostrar en una gráfica el estado de la actualización de los patrones de detección en los agentes. En una tabla de mayor detalle deberá indicar el nombre del equipo, su dirección IP, el usuario que se firmó en el equipo y el sistema operativo. • Mostrar en una gráfica los intentos de infección más recientes, así como los equipos que presentaron dichos intentos de infección indicando además la acción tomada por el agente de protección. • Mostrar un indicativo del estado de la seguridad en Internet, este estado deberá permitir al administrador de la solución identificar los niveles de riesgo del exterior para poder realizar ajustes en las políticas de protección. • Funcionar como un repositorio central de políticas para las tecnologías de Antivirus, firewall personal, detección y prevención de intrusos, así como de protección al sistema operativo y control de dispositivos. • Contar con un esquema de autenticación local, con enlace al directorio activo o con un enlace por medio de RSA para autenticación fuerte.	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		• Permitir la creación de administración por roles, para permitir una segregación de funciones. • Permitir la generación de reportes gráficos que permitan identificar los intentos de infección más repetidos en el ambiente de la convocante, los equipos con mayor número intentos de infección, versión del agente de protección instalado en los equipos y un reporte de los equipos con las firmas de contenido. • Integrar una función que permita reconocer equipos que no tengan el agente de protección instalado. Para posteriormente enviárselo a través de la consola. • Permitir la instalación remota del agente de protección en los equipos que no cuenten con él. La instalación deberá poderse realizar dando el nombre del equipo, su dirección IP o una lista combinando ambas opciones. • Permitir la creación de roles para definir diferentes niveles de administración.										
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	La tecnología de antivirus deberá: • Contar con certificación ICSA Labs en los siguientes rubros: Antivirus cleaning criteria y Desktop/Server antivirus detection. • Ser capaz de detectar y eliminar spyware. • Deberá ser capaz de analizar los mensajes de correo electrónico recibidos en los protocolos SMTP (Simple Mail Transfer Protocolo) y POP3 (Post Office Protocol). • Deberá poder actualizar sus definiciones de virus desde Internet, el servidor central y desde un repositorio local, la actualización de definiciones deberá poderse programar para realizarse en un horario que no provoque afectación a la red. • Deberá ser capaz de realizar las actualizaciones de forma óptima, firmas de virus, así como el motor de búsqueda (por ejemplo utilizando actualizaciones diferenciales y métodos de distribución). • Deberá ser capaz de analizar archivos comprimidos en al menos los siguientes formatos: ZIP, RAR, y TAR deberá ser	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		capaz de analizar hasta 10 niveles de compresión. • Deberá ser capaz de definir exclusiones por tipo de archivo, directorios y tipo de amenaza. • Deberá realizar escaneos de los equipos de manera eficiente, excluyendo todos aquellos archivos que, basados en reputación por parte del fabricante, no representen un riesgo, al contar con una buena reputación. Las políticas de antivirus de la solución deberán poderse adaptar de acuerdo al reconocimiento de la red a la cual se está conectando. El fabricante de la solución deberá tener su propio centro de investigación y respuesta de virus, además debe poder generar actualización a contenidos para las tecnologías de antivirus, el firewall personal y detección y prevención de intrusos. La tecnología de antivirus deberá contar con tecnología de reputación, es decir que valide si un archivo goza de mala reputación para que este sea bloqueado, o si goza de buena reputación para que este sea excluido. El agente deberá ofrecer protección al descargar archivos desde internet, al validar que el archivo descargado tenga una reputación aceptable, o en términos de distribución y antigüedad del mismo a nivel mundial. La solución deberá contar con herramientas con permitan escanear máquinas virtuales off-line. La solución deberá contar con la capacidad de excluir en las máquinas virtuales, todos aquellos archivos que ya hayan sido escaneados de una imagen base, con la finalidad de reducir el consumo de recursos.											

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	3. Características de la tecnología de firewall personal y prevención de intrusos La tecnología de firewall personal de la solución deberá: • Ser de tipo stateful inspection capaz de analizar el tráfico en paquetes de tipo TCP, UDP, IP y en flujo de datos. • Permitir la definición de reglas por aplicación, por protocolo. • Integrar un módulo de detección y prevención de intrusos, deberá contener firmas de ataques, estas firmas deberán ser actualizadas desde Internet o desde el servidor central. • Ser capaz de detectar y deshabilitar controladores de programas como WinPcap y VMware por considerarse riesgosos. • Contener un módulo que permita el reconocimiento de explotación de vulnerabilidades no importando el método de explotación que se esté utilizando. • Tener un módulo de inspección profunda para los protocolos DHCP, DNS y WINS. • Ser capaz de detectar y bloquear ataques de OS fingerprint y de generación de secuencias de TCP. La tecnología de detección de intrusos de la solución deberá incluir ataques en diferentes categorías, las categorías incluidas deberán ser: ataques de buffer overflow, puertas traseras, ataques de negación de servicios, puertas traseras, programas de P2P, mensajeros y propagación de amenazas. La tecnología de detección de intrusos también se deberá integrar al navegador de internet, para brindar protección a los usuarios finales.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	4. Características de control de aplicaciones para protección de sistema Operativo La tecnología de protección de la solución al sistema operativo debe incluir: • Mecanismos que eviten la ejecución de procesos maliciosos, estos procesos deberán poder ser definidos a través de políticas. • Mecanismos que eviten la escritura, lectura o modificación de archivos o directorios. Estos deberán poderse definir a través de políticas. • Mecanismos que eviten la escritura, modificación o eliminación de llaves de registro. Las llaves de registro a proteger deberán definirse por medio de políticas.	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	5. Características de bloqueo de dispositivos La tecnología de bloqueo de dispositivos de la solución deberá: • Permitir el bloqueo de los siguientes dispositivos: USB, bluetooth, PCMCIA, SCSI. Tarjetas inalámbricas, además deberá permitir la definición de nuevos dispositivos por medio del Class ID y Device ID. • Permitir la creación de exclusiones para permitir el bloqueo de USB pero no del teclado y el Mouse por ejemplo. • Permitir el bloqueo de ejecución de programas desde dispositivos removibles. • Permitir utilizar los dispositivos removibles como solo lectura.	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	6. Condiciones generales del servicio de instalación y puesta a punto • La vigencia del licenciamiento será durante el periodo de un año y comenzará a partir del día de la firma del contrato. • El alcance de la solución será 26 en servidores y 8,000 en estaciones. • El alcance de los servicios ofrecidos deberá cubrir la instalación y puesta a punto de la solución ofertada. Se deberá brindar apoyo remoto y presencial. • Deberá incluir soporte técnico durante la vigencia conforme a lo descrito en ANEXO A.- MATRIZ SLA's.	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		• El proveedor participante deberá hacer la instalación y puesta a punto del servidor antivirus en la Dependencia, en coordinación con la misma. • Deberá incluir 1 capacitaciones para al menos 3 personas acerca de la implementación y la correcta funcionalidad de la solución durante la vigencia del contrato. Será impartida de manera presencial en la Secretaría de Salud ubicada en Dr. Dr. Baeza Alzaga 107, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. En la fecha que la Dirección de INNOVACIÓN indique • La capacitación deberá ser impartida por personal certificado por el fabricante en las versiones que se instalarán en la Dirección de Innovación										
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	• ANEXO A: MATRIZ SLA (Acuerdos de calidad de servicio)	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	Entrega de solución incluida en el presente anexo Entrega de Licencias en • El bien o servicio, será entregado en Dr. Baeza Alzaga 107, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. • La entrega del mismo será en: la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco. Atención de llamadas de incidentes o fallas Horario de servicio de la Mesa de Servicios: 10 horas continúas de 8:00 a 18:00 hrs, (días hábiles) vía telefónica o por correo electrónico o vía Chat. Atención para brindar soporte técnico al producto Resolución de los reportes sobre	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		incidentes y problemas levantados en la Mesa de Servicios de la Dependencia: Prioridad crítica: Máximo 2 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarlo para atención en sitio dentro del área metropolitana. Prioridad alta: Máximo 4 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarlo para atención en sitio dentro del área metropolitana. Prioridad baja: Máximo 8 Horas después de haberse detectado el incidente o problema. (cuando aplique la atención remota) o bien escalarlo para atención en sitio dentro del área metropolitana. Atención a reincidencias en fallas Atención de reportes con el fabricante: Solo procederán cuando haya un dictamen conjunto que confirme el apoyo del mismo derivado de reincidencias de servicios o mal funcionamiento. Se atenderán de lunes a viernes, horario e 09:00 a 18:00 horas.											
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	6. Garantías Garantía de mínimo de un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores. 8. Deberá presentar al menos los siguientes certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. 9. Deberá de contar con 1 Project Magnament Professional (PMP) con certificado vigente, Debe 10. Deberá de presentar 2 en ITIL V4 Foundation Certificate vigente 11. Deberá de presentar 1 Scrum Foundation Professional Certification SFPC vigente 12. Deberá de presentar 1 Scrum Master vigente											
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	8. ENTREGABLES Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente. o Garantía por escrito de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad. o Certificado de licenciamiento o carta en donde se indique la cantidad, ID de licencia o número de serie, nombre del producto, titularidad y vigencia de la misma. o MATRIZ SLA (Acuerdos de calidad de servicio) así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. Carta bajo protesta de decir verdad, que se otorgarán las certificaciones para el personal de la Dependencia a quienes les sea impartida la capacitación.	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2	2 Póliza de antivirus administrado por consola para servidores.	7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Toda la información listada en este apartado forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica. 1. Deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso). 2. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 3. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. 4. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. 5. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico. 6. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta. 7. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
3	1 Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar.	300 LICENCIAS Microsoft Office Versión 365 Empresa Estándar Licenciamiento Licencias por equipo, Microsoft Marca y Fabricante Microsoft Vigencia A partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025. Cantidad 300 Tipo de Licencias Microsoft Office Versión Empresa Estándar Componentes Software Word, Excel, PowerPoint, Outlook. Sistemas Operativos Compatibles Windows o MAC OS Idioma Inglés/ Español/Multilenguaje Tipo de Instalación A nivel local o en línea.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	**Si cumple**	
3	1 Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar.	CONDICIONES GENERALES: • El proveedor participante deberá entregar acceso a la Consola de Administración de Office 365 web, para la administración de las suscripciones requeridas. • El proveedor participante deberá proporcionar una herramienta para la migración y activación masiva de las suscripciones solicitadas, para los usuarios actuales. • El proveedor participante deberá incluir asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. • Deberá incluir una póliza de servicio de por lo menos 20 tickets hasta el 31 de diciembre de 2025. • El proveedor participante deberá proporcionar sesiones de actualización al equipo de TI (al menos para 3 personas que designe la Dir. de Innovación del OPDSSJ) de la organización acerca de los productos ofertados en este documento. Este entrenamiento deberá comprender como mínimo 2 sesiones con un máximo de 2 horas por sesión, el entrenamiento puede ser remoto en el horario que establezca la Dir. de Innovación del OPDSSJ, a partir de la firma del contrato.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	**Si cumple**	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
3	1 Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar.	6. GARANTÍAS Garantía de acuerdo con políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia del contrato.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Si cumple		No cotiza	No cotiza	Si cumple	
3	1 Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar.	7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante. 1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 2. Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato. 3. Deberá mencionar marca, versión del software, especificaciones, garantía, y su propuesta técnica y en su cotización. 4. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica, sesiones de actualización que se mencionan en el apartado 5. REQUERIMIENTO. 5. Deberá presentar al menos 1 ingenieros certificados en Microsoft "Design and providing Microsoft for large Organization" emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. 6. Deberá de contar con 1 Project Magnament Professional (PMP) con certificado vigente 7. Deberá de presentar 2 ingenieros certificados en ITIL V4 Foundation Certificate vigente 8. Deberá de presentar 1 ingeniero certificas en Scrum Foundation Professional Certification SFPC vigente 9. Carta bajo protesta de decir verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cumple No presenta certificación de PMI vigente. No presenta certificación SFPC o SCRUM Master		No cotiza	No cotiza	Si cumple	

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
3	1 Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar.	8. ENTREGABLES Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente. 1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo. 2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma. 3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones. 4. Guía de instalación del producto entregado, así como evidencia de las sesiones de actualización de la solución ofertada para al menos 3 personas.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	**Si cumple**	
3	2 Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 enterprise.	Cantidad a Solicitar: 300 LICENCIAS Aplicaciones de Microsoft 365 enterprise. Licenciamiento Licencias por equipo, Microsoft Marca y Fabricante Microsoft Vigencia A partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025. Cantidad 300 Tipo de Licencias Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios. Componentes Software Word, Excel, PowerPoint, Outlook. Sistemas Operativos Compatibles Windows o MAC OS Idioma Inglés/ Español/Multilenguaje Tipo de Instalación A nivel local o en línea.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	**Si cumple**	
3	2 Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 enterprise.	CONDICIONES GENERALES: • El proveedor participante deberá entregar acceso a la Consola de Administración de Office 365 web, para la administración de las suscripciones requeridas. • El proveedor participante deberá proporcionar una herramienta para la migración y activación masiva de las suscripciones solicitadas, para los usuarios actuales. • El proveedor participante deberá incluir asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico,	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	**Si cumple**	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		chat y foros durante la vigencia de la suscripción, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. • Deberá incluir una póliza de servicio de por lo menos 20 tickets hasta el 31 de diciembre de 2025. • El proveedor participante deberá proporcionar sesiones de actualización al equipo de TI (al menos para 3 personas que designe la Dir. de Innovación del OPDSSJ) de la organización acerca de los productos ofertados en este documento. Este entrenamiento deberá comprender como mínimo 2 sesiones con un máximo de 2 horas por sesión, el entrenamiento puede ser remoto en el horario que establezca la Dir. de Innovación del OPDSSJ, a partir de la firma del contrato.											
3	2 Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 enterprise.	6. GARANTÍAS Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia del contrato.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**		No cotiza	No cotiza	**Si cumple**	
3	2 Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 enterprise.	7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante. 1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 2. Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato. 3. Deberá mencionar marca, versión del software, especificaciones, garantía, y su propuesta técnica y en su cotización. 4. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica, sesiones de actualización que se mencionan en el apartado 5. REQUERIMIENTO. 5. Deberá presentar al menos 1 ingenieros certificados en Microsoft "Design and providing Microsoft for large	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza		No cumple No presenta certificación de PMI vigente No presenta certificación SCRUM Master	No cotiza	No cotiza	**Si cumple**	

DICTAMEN TÉCNICO			PROVEEDORES									
			E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.A. DE R.L. DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, SA DE CV		HUBCITY ELECTRÓNICOS, SA DE CV		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV	
Renglón	Partida	Requisitos técnicos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
		Organization" emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. 6. Deberá de contar con 1 Project Magnament Professional (PMP) con certificado vigente 7. Deberá de presentar 2 ingenieros certificados en ITIL V4 Foundation Certificate vigente 8. Deberá de presentar 1 ingeniero certificas en Scrum Foundation Professional Certification SFPC vigente 9. Carta bajo protesta de decir verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.										
3	2 Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 enterprise.	8. ENTREGABLES Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente. 1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo. 2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma. 3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones. 4. Guía de instalación del producto entregado, así como evidencia de las sesiones de actualización de la solución ofertada para al menos 3 personas.					Si cumple				Si cumple	

Por lo que los **PARTICIPANTES** *E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.*, **CUMPLEN,** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo **1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que sus propuestas son *SOLVENTES* y susceptibles de evaluación económica.

Se informa que el PARTICIPANTE *GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.* no cumple de acuerdo con lo siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-007-2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y SERVICIOS EN LA NUBE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"		
INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	**MOTIVO DE DESECHAMIENTO**	**FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO**
7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante. 1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 2. Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato. 3. Deberá mencionar marca, versión del software, especificaciones, garantía, y su propuesta técnica y en su cotización. 4. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica, sesiones de actualización que se mencionan en el apartado 5. REQUERIMIENTO. 5. Deberá presentar al menos 1 ingenieros certificados en Microsoft "Design and providing Microsoft for large Organization" emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. 6. Deberá de contar con 1 Project Magnament Professional (PMP) con certificado vigente 7. Deberá de presentar 2 ingenieros certificados en ITIL V4 Foundation Certificate vigente 8. Deberá de presentar 1 ingeniero certificas en Scrum Foundation Professional Certification SFPC vigente 9. Carta bajo protesta de decir verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.	**NO CUMPLE,** TODA VEZ QUE, LA PROPUESTA DEL **PARTICIPANTE** CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN 3) RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365, PARTIDAS: 1) PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE VERSIÓN 365 EMPRESA ESTÁNDAR 2) PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO APLICACIONES DE MICROSOFT 365 ENTERPRISE. NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO PMI VIGENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN 6."DEBERÁ DE CONTAR CON 1 PROJECT MAGNAMENT PROFESSIONAL (PMP) CON CERTIFICADO VIGENTE". ASÍ MISMO, PARA LA CONDICIÓN 8."DEBERÁ DE PRESENTAR 1 INGENIERO CERTIFICAS EN SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATION SFPC VIGENTE", EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICACIÓN SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATION O SCRUM MASTER. LO ANTERIOR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-007-2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.**	De conformidad con lo dispuesto en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-007-2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** denominada "RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y SERVICIOS EN LA NUBE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025" **, y** Con fundamento en lo establecido en el numeral **12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso **b)** que a la letra dice: ***"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos*** e inciso **e)** que a la letra dice ***"La falta de cualquier documento solicitado***.", así como lo señalado en el artículo 69, numero 2, de la LEY. Se desecha su propuesta para la partida 1 y 2 del renglón 3 de la Licitación.

Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de **"RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y SERVICIOS EN LA NUBE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"**, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-007-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** solventes en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES** *E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.*, reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**. Observándose el siguiente resultado:

DICTAMEN ECONÓMICO																				
"RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y SERVICIOS EN LA NUBE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE ANTIVIRUS Y RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025					PARTICIPANTE			PARTICIPANTE			PARTICIPANTE			PARTICIPANTE			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO	
					E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.			SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.			M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.				
	RENGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	Renovación de Póliza de servicio de correo electrónico corporativo y servicios en la nube	1	Póliza de correo corporativo	1	Servicio	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$ 2,208,925.00	$ 2,208,925.00	-0.12%	$2,211,600.00	$2,211,600.00
		2	Póliza de servicios en la nube	1	Servicio	$1,361,760.00	$1,361,760.00	0.00%	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$1,361,761.00	$1,361,761.00
2	Renovación de Póliza de antivirus	1	Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo	8000	Licencia	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$144.60	$1,156,800.00	-2.20%	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$147.85	$1,182,800.00
		2	Póliza de antivirus administrado por consola para servidores	26	Licencia	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$144.60	$3,759.60	-2.20%	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$147.85	$3,844.10
3	Renovación de Póliza de Licenciamiento de Microsoft Office 365	1	Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar	300	Licencia	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$3,698.00	$1,109,400.00	-8%	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$4,028.89	$1,208,667.00
		2	Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 Enterprise	300	Licencia	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$3,542.00	$1,062,600.00	-8%	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza	$3,868.73	$1,160,619.00
					SUBTOTAL		$1,361,760.00			$2,172,000.00			$1,160,559.60			$2,208,925.00			
					IVA		$217,881.60			$347,520.00			$185,689.54			$353,428.00			
					TOTAL		$1,579,641.60			$2,519,520.00			$1,346,249.14			$2,562,353.00			

Nota: Se identifica una incongruencia en la propuesta económica del proveedor **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.,** en lo que corresponde al IVA de las partidas que cotiza, al señalarse como IVA la cantidad de $185,689.53, debiendo ser $185,689.54. Cabe señalar que dicho error no afectó a la evaluación económica. Lo anterior con fundamento en el numeral 17, inciso c) de las Bases que rigen el presente proceso.

***VPIM** - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto a los costos de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las PROPUESTAS de los **PARTICIPANTES** HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., y SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V., para los **Renglones 1 (partida 1 y 2), 2 y 3** de las BASES, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100
| Tel. 33 30 30 50 00

Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA CONTRATO a las empresas:**

Renglón 1, partida 1:

HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.								
RENGLÓN		PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	Renovación de Póliza de servicio de correo electrónico corporativo y servicios en la nube	1	Póliza de correo corporativo	1	Servicio	$ 2,208,925.00	$ 2,208,925.00	-0.12%
				SUBTOTAL			$2,208,925.00	
				IVA			$353,428.00	
				TOTAL			$2,562,353.00	

(Dos millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido.

Renglón 1, partida 2:

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.								
RENGLÓN		PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	Renovación de Póliza de servicio de correo electrónico corporativo y servicios en la nube	2	Póliza de servicios en la nube	1	Servicio	$1,361,760.00	$1,361,760.00	0.00%
				SUBTOTAL			$1,361,760.00	
				IVA			$217,881.60	
				TOTAL			$1,579,641.60	

(Un millón quinientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N) I.V.A incluido.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Renglón 2:

M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.								
RENGLÓN		PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL
2	Renovación de Póliza de antivirus	1	Póliza de antivirus administrado por consola para estaciones de trabajo	8000	Licencia	$144.60	$1,156,800.00	-2.20%
		2	Póliza de antivirus administrado por consola para servidores	26	Licencia	$144.60	$3,759.60	-2.20%
				SUBTOTAL			$1,160,559.60	
				IVA			$185,689.54	
				TOTAL			$1,346,249.14	

(Un millón trescientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 14/100 M.N) I.V.A incluido.

Renglón 3:

SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.								
RENGLÓN		PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	VARIACIÓN PORCENTUAL
3	Renovación de Póliza de Licenciamiento de Microsoft Office 365	1	Póliza de licenciamiento de Microsoft Office versión 365 Empresa Estándar	300	Licencia	$3,698.00	$1,109,400.00	-8%
		2	Póliza de licenciamiento aplicaciones de Microsoft 365 Enterprise	300	Licencia	$3,542.00	$1,062,600.00	-8%
				SUBTOTAL			$2,172,000.00	
				IVA			$347,520.00	
				TOTAL			$2,519,520.00	

(Dos millones quinientos diecinueve mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido.

Todos los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente.

Segundo.- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., y SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V. para los **renglones 1 (partida 1 y 2), 2 y 3** tendrán que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el DOMICILIO del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas *E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V,* para los **renglones 1,2 y 3** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. - Apercíbase a las empresas HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., y SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V. para los **renglones 1 (partida 1 y 2), 2 y 3** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. - Notifíquese a las empresas HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., y SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V. para los **renglones 1 (partida 1 y 2), 2 y 3**, que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia del renglón 1 *"Renovación de Póliza de servicio de correo electrónico corporativo y servicios en la nube"* y renglón 3 *"Renovación de Póliza de Licenciamiento de Microsoft Office 365"* iniciará a partir del **día siguiente del fallo y hasta 31 de diciembre del 2025**. Para el caso del renglón 2 *"Renovación de Póliza de antivirus"* iniciará a partir del **día hábil siguiente del fallo y hasta por 12 meses**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Séptimo. - Los **PARTICIPANTES** HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., y SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V. para los **renglones 1 (partida 1 y 2), 2 y 3**, manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de https://sifssj.jalisco.gob.mx protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Harmida Noemi García Ortiz, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Ing. Eliseo Bonilla Tinoco Director de Innovación y el Ing. Salvador Alonso Ortega Coordinador de Infraestructura Tecnológica, ambos del del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día 13 de febrero del 2025.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LAE. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MONICA DEL CARMEN LUQUIN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. ZIANYA GUADALUPE GUTIÉRERZ LARA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INSDUITRIALES DE JALISCO	VOCAL		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
LIC. SERGIO ANTONIO TORAL ARREGUÍN	REPRESENTANTE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. POOL ESTEBAN GUTIÉRREZ DELGADO	REPRESENTANTE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. ELISEO BONILLA TINOCO	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		
ING. MANUEL RUIZ QUINTERO	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		

---------- Fin del Acta ----------

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00